



**DISPOSICIÓN N° 18/2026.**

**NEUQUÉN, 21 de enero de 2026**

**VISTO:**

El Expediente N° OE-3444-C-24 y los expedientes agregados OE-4446-C-24, OE-4445-C-24, OE-9788-C-24, OE-9787-C-24, OE-9784-C-24, OE-4778-C-24, OE-5911-C-24, OE-5913-C-24, OE-5923-C-24, OE-5929-C-24, OE-6593-C-24, OE-6592-C-24, OE-6591-C-24, OE-6588-C-24, OE-6589-C-24, OE-6587-C-24, OE-7245-C-24, OE-7249-C-24, OE-7251-C-24, OE-7250-C-24, OE-7248-C-24, OE-7255-C-24, OE-7254-C-24, OE-7247-C-24, OE-8181-C-24, OE-8178-C-24, OE-8176-C-24, OE-9790-C-24 y OE-9789-C-24; el Contrato de Concesión de Distribución de Energía Eléctrica; Y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente OE-3444-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 08/03/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1514 ocurrida el día 06/03/24;

Que mediante el expediente OE-4446-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 27/03/23 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1544 ocurrida el día 26/03/24;

Que mediante el expediente OE-4445-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 03/04/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1546 ocurrida el día 27/03/24; Que mediante el expediente OE-9788-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 26/08/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1752 ocurrida el día 25/08/24;

Que mediante el expediente OE-9787-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 28/08/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1754 ocurrida el día 27/08/24;

Que mediante el expediente OE-9784-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 03/09/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1760 ocurrida el día 01/09/24;

Que mediante el expediente OE-4778-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 08/05/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1605 ocurrida el día 07/05/24;



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Subsecretaría de Servicios Pùblicos Concesionados  
Mitre 461 piso 3  
Teléfono 4491200 int 4341/4252



Que mediante el expediente OE-5911-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 10/05/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1606 ocurrida el día 08/05/24;

Que mediante el expediente OE-5913-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 13/05/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1608 ocurrida el día 10/05/24;

Que mediante el expediente OE-5923-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 24/05/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1630 ocurrida el día 23/05/24;

Que mediante el expediente OE-5929-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 31/05/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1646 ocurrida el día 30/05/24;

Que mediante el expediente OE-6593-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 18/06/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1661 ocurrida el día 14/06/24;

Que mediante el expediente OE-6592-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 24/06/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1663 ocurrida el día 15/06/24;

Que mediante el expediente OE-6591-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 24/06/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1665 ocurrida el día 18/06/24;

Que mediante el expediente OE-6588-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 26/06/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1670 ocurrida el día 25/06/24;

Que mediante el expediente OE-6589-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 26/06/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1671 ocurrida el día 26/06/24;

Que mediante el expediente OE-6587-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 28/06/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1672 ocurrida el día 27/06/24;

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

  
Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

Subsecretaría de Servicios Pùblicos Concesionados  
Mitre 461 piso 3  
Teléfono 4491200 int 4341/4252



Que mediante el expediente OE-7245-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 01/07/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1673 ocurrida el día 28/06/24;

Que mediante el expediente OE-7249-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 11/07/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1688 ocurrida el día 10/07/24;

Que mediante el expediente OE-7251-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 12/07/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1689 ocurrida el día 11/07/24;

Que mediante el expediente OE-7250-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 15/07/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1692 ocurrida el día 14/07/24;

Que mediante el expediente OE-7248-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 22/07/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1701 ocurrida el día 19/07/24;

Que mediante el expediente OE-7255-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 26/07/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1711 ocurrida el día 25/07/24;

Que mediante el expediente OE-7254-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 29/07/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1712 ocurrida el día 26/07/24;

Que mediante el expediente OE-7247-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 24/07/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1706 ocurrida el día 23/07/24;

Que mediante el expediente OE-8181-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 15/08/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1731 ocurrida el día 14/08/24;

Que mediante el expediente OE-8178-C-24 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 19/08/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1735 ocurrida el día 16/08/24;

  
Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

Subsecretaría de Servicios Pùblicos Concesionados  
Mitre 461 piso 3  
Teléfono 4491200 int 4341/4252



Que mediante el expediente OE-8176-C-24 trama la denuncia formulada por la Distribuidora el 20/08/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1741 ocurrida el día 19/08/24;

Que mediante el expediente OE-9790-C-24 trama la denuncia formulada por la Distribuidora el 23/08/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1746 ocurrida el día 22/08/24;

Que mediante el expediente OE-9789-C-24 trama la denuncia formulada por la Distribuidora el 26/08/24 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 1750 ocurrida el día 24/08/24;

Que se emitió Dictamen Técnico N° 013-04/25 en el cual se manifiesta que la contingencia 1514 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión (LMT) para realizar dos nuevas salidas en Baja Tensión (BT) en SET326; la contingencia N° 1544 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para remodelación LMT SET441 – reparación por vandalismo en varias SETs de la zona afectada; la contingencia N° 1546 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para desmonte SET 277; la contingencia N° 1752 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para retiro y plantado de columnas en calles Los Paraíso y Soldi; la contingencia N° 1754 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para plantado de columna en calle República de Italia al 5000 para habilitación de la SET612 – nuevo loteo; la contingencia N° 1760 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para remodelación de estación de distribución Gran Neuquén por repotenciación; la contingencia N° 1605 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para reparar P.A.T.s. SET 105; la contingencia N° 1606 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para reparar P.A.T.s. por vandalismo en SET 942; la contingencia N° 1608 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para habilitar dos nuevas SETs 1012/1020; la contingencia N° 1630 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para realizar desmonte SET 584 y reparación por vandalismo SET 608; la contingencia N° 1646 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para reparación de P.A.T.s. en sets 655/656; la contingencia N° 1661 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para aumento de potencia y dos nuevas salidas en SET 864 – Boer y Darwin; la contingencia N° 1663 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para una disminución de potencia en SET 423; la contingencia N° 1665 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para realizar una remodelación en SET 198 para nuevas salidas de alimentación en MT; la contingencia N° 1670 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para plantado de dos columnas a solicitud de terceros – colocación de un seccionamiento MT Cámara Aldutti; la contingencia N° 1671 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para reparar P.A.T.s. por vandalismo SET 723; la contingencia N° 1672 fue

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Ing. ALEJANDRO LÉON HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

Subsecretaría de Servicios Pùblicos Concesionados  
Mitre 461 piso 3  
Teléfono 4491200 int 4341/4252



generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para plantado de tres columnas a solicitud de terceros – se realizaron dos nuevas salidas en SET 608; la contingencia Nº 1673 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para realizar la habilitación de nueva SET 440; la contingencia Nº 1688 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para desmonte SET 467; la contingencia Nº 1689 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para remodelación – corrimiento de una columna existente sobre calle Río Senguer y Anaya – plantado de tres columnas en calle Anaya; la contingencia Nº 1692 responde a dos cortes que fueron generados en la Línea de Media Tensión para remodelación de LMT calles Santiago del Estero entre J.B. Justo y San Martín – desprender bajadas de alimentación y restablecer el servicio de alimentación de AR3; la contingencia Nº 1701 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para plantado de una columna junto a la SET 714 en PIN; la contingencia Nº 1711 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para remodelación en MT SET 882 – recambio de interruptor termo magnético; la contingencia Nº 1712 fue generada por robo de conductores de MT en nexo subterráneo que comunica a la SET 645 – Colonia Nueva Esperanza; la contingencia Nº 1706 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para colocación de un reconector en alimentador NE3; la contingencia Nº 1731 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para realizar la conexión de LMT que se encuentra en el Cañadón de las Cabras; la contingencia Nº 1735 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para plantado de columna – reparación por vandalismo en P.A.T.s SET 139; la contingencia Nº 1741 fue generada por un intento de robo de conductores de MT en nexo subterráneo que alimenta las SETs 993/994 – Soldi y Arabarco; la contingencia Nº 1746 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para el plantado de columnas y habilitación de nueva SET 684 y la contingencia Nº 1750 fue generada por corte y consignación en la Línea de Media Tensión para remodelación en MT en SET 428 – cambio de interruptor de corte general;

Que la asesoría técnica informa que la documentación adjunta no cumple con lo estipulado en la Ordenanza 14178 y Disposiciones vigentes;

Que la asesoría legal a través a través del Dictamen 10/25 de fecha 16/04/25, comparte en todos sus términos la opinión vertida por la Dirección Operativa;

Que comparto lo dictaminado por el área técnica y el área legal;

Que conforme a los antecedentes que obran en los expedientes y las consideraciones expuestas;

#### **POR ELLO**

#### **EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS**

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

Subsecretaría de Servicios Pùblicos Concesionados  
Mitre 461 piso 3  
Teléfono 4491200 int 4341/4252

[www.neuquencapital.gov.ar](http://www.neuquencapital.gov.ar)



## DISPONE

**ARTÍCULO 1º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia Nº 1514 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 2º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia Nº 1544 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 3º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia Nº 1546 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 4º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia Nº 1752 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 5º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia Nº 1754 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 6º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia Nº 1760 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 7º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia Nº 1605 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 8º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia Nº 1606 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 9º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia Nº 1608 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 10º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia Nº 1630 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados  
Mitre 461 piso 3  
Teléfono 4491200 int 4341/4252



**ARTÍCULO 11º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1646 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 12º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1661 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 13º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1663 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 14º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1665 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 15º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1670 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 16º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1671 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 17º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1672 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 18º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1673 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 19º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1688 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 20º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1689 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 21º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1692 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Subsecretaría de Servicios Pùblicos Concesionados  
Mitre 461 piso 3  
Teléfono 4491200 int 4341/4252

[www.neuquencapital.gov.ar](http://www.neuquencapital.gov.ar)



**ARTÍCULO 22º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1701 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 23º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1711 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 24º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1712 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 25º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1706 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 26º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1731 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 27º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1735 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 28º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1741 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 29º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1746 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 30º: NO HACER LUGAR** al pedido de considerar la contingencia N° 1750 como caso fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A. del ANEXO I – SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

**ARTÍCULO 31º: NOTIFÍQUESE A LA COOPERATIVA PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DE NEUQUÉN LIMITADA – CALF- de la presente Disposición.**

**ARTÍCULO 32º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.**

Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO  
Subsecretario de Servicios  
Públicos Concesionados  
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados  
Mitre 461 piso 3  
Teléfono 4491200 int 4341/4252